

QUILLOTA, 21 de Septiembre de 2022.

EXENTO Nº: 4077/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9.038 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 1622 de 21/07/2022, La Orden de Trabajo Nº 1716 de 11/08/2022 y La Orden de Trabajo Nº 1915 de 29/08/2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº1619 de 27/07/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº1773 de 29/08/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1847 de 30/08/2022;
- 5.- Certificado de Título de Ingeniero de ejecución en computación e informática y el título de Licenciada en Educación;
- 6.- Ord 398 de 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

GISELLE ALEXANDRA LEROY MONTT

10.389.382-8

DOCENTE DE MATEMÁTICAS

MEDIA

24 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

REEMPLAZO

28/06/2022 HASTA 25/09/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA

MEDICA DE VICTOR ARREDONDO VILLALOBOS RUT Nº

6910687-0

EMPLEADOR

FONDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I.

Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con

los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)